



AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA (Cáceres)

Plaza España, nº 1 - Teléf: 927 37 16 04 - Fax: 927 37 15 19 - C.P.: 10560 - C.I.F.: P-1009800-B

B A N D O

ATENCIÓN CIUDADANA ESTADO DE ALARMA

Dña Gloria Romero Cotrina, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Herreruella, hace saber: Que en uso de las atribuciones que me corresponden en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el día de la fecha, esta alcaldía ha acordado lo siguiente:

1º.- La atención al público en el Ayuntamiento de Herreruella, desde el día 16 de marzo e inicialmente, hasta el próximo día 30 de marzo, se realizará mediante consulta telefónica a través de los teléfonos **927371604 / 646653907 / 663298891** y los correos electrónicos aytoherreruela@hotmail.com / alcaldia@herreruela.es

2º.- La atención del Servicio Social de Base, desde el día 16 de marzo e inicialmente hasta el próximo día 30 de marzo, se realizará mediante consulta telefónica a través de los teléfonos **927668147** y los correos electrónicos ssb@mancomunidadesierrasanpedro.com

3º.- La atención de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, desde el día 16 de marzo e inicialmente hasta el próximo día 30 de marzo, se realizará mediante consulta telefónica a través de los teléfonos **927668147** y los correos electrónicos aedl@mancomunidadesierrasanpedro.com

4º.- Recuerda:

- PRECAUCIÓN Máxima cautela en el ordenamiento de la movilidad, salidas justificadas inaplazables.
- MOVILIDAD IMPRESCINDIBLE Esto es: acceso a servicios públicos fundamentales como centros sanitarios, suministro de bienes básicos y combustibles, bancos y puestos de trabajo.
- ¿Puedo salir a la calle? Única y exclusivamente en las situaciones anteriores.
- ¿Puedo salir a pasear a su mascota o animal doméstico? Si, debe hacerse en solitario a una distancia máxima de 200m del domicilio.
- ¿Puedo salir a pasear o a dar una vuelta con el coche? No.
- ¿Puedo salir solo/a o en grupo? Se establece una limitación para desplazamientos individuales, o acompañando a personas con discapacidad u otra causa justificada.
- Consultorio Local: **927371636**
- Teléfono de interés Centro de Salud: **927593156**
- Cuartel de la Guardia Civil: **927503002**
- Entidad Financiera Caja Almendralejo: **927596100**
- Entidad Financiera Liberbank: **927593033**
- Farmacia: **927371614**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Herreruella, a 16 de marzo de 2020

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

FDO.: GLORIA ROMERO COTRINA.

